

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 148

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLU-
CION SOLICITANDO AL P.E.T. INFORME S/ "VENTA
DE VIVIENDAS DE SERVICIO".-

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
14 JUN 1989	
SEC. <i>leg.</i> N° 144	HORA 19 ⁵⁵

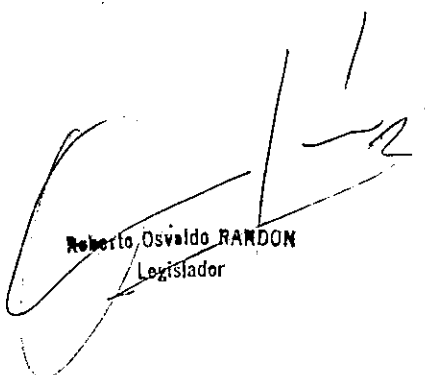
FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

No es ajeno a ésta Cámara la existencia de /// viviendas Financiadas con el FO.NA.VI. u otros fondos , que han sido destinadas a viviendas de servicios y que en su mayoría // fueron pagadas totalmente por el Gobierno del Territorio a la / Secretaria de Vivienda de la Nación.

A colación de esto el Poder Ejecutivo decidió la venta de las misma a los actuales ocupantes , con el objeto de recaudar fondos para sanear deudas con el FO.NA.VI. .

Por ello consideramos que es indispensable / esclarecer esta situación a travez del pedido de informe que / aquí presentamos para que la comunidad tenga un cabal conocimiento sobre el destino de los bienes del Estado y quienes se /// beneficiaron con ellos.-


Roberto Osvaldo RANDON
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.-Solicitar al Ejecutivo Territorial informe respecto al tema "Venta de Viviendas de Servicios", detallando:

A.-Apellido y Nombre del Comprador.-

B.-Ubicación del inmueble objeto de la operación.-

C.-Precio de Venta.-

D.-Financiación otorgada.-

ARTICULO 2º.-De forma.-

STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.

Roberto Osvaldo RANDON
Legislador

ROBERTO M. CABEZAS SERRA
Legislador